



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la **UNIDAD EDUCATIVA “JIPIJAPA”**, ubicada en el cantón Jipijapa, provincia de Manabí, se apresta a conmemorar su aniversario de creación;
- Que,** con auténtico compromiso, el plantel proyecta una gestión responsable y competente, orientada a fortalecer los procesos formativos, imbuidos de amplios valores éticos, morales y cívicos;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue la significativa contribución de la comunidad educativa, caracterizada por su profesionalismo, singular esfuerzo y vocación de servicio a la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, personal docente, estudiantes, colaboradores y padres de familia de la **UNIDAD EDUCATIVA “JIPIJAPA”**, con domicilio en el cantón Jipijapa, provincia de Manabí, por la celebración de su **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de agosto de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal